



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento de Coordinación de Comisiones

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en relación al “Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)”, de fecha de noviembre de 2008.-

Iniciativa Legislativa No. 05940-2009-PLO-SE

Historial:

El Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)”, fue remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 16 de marzo de 2009, y enviado a esta Comisión en fecha 20 de marzo del año citado precedentemente.

Contenido:

El Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, denominado CATHALAC, es un organismo internacional con autonomía de gestión, patrimonio propio y personería jurídica, al servicio de la región de los trópicos húmedos de América Latina y el Caribe, conformado por su Convenio Constitutivo del 12 de noviembre de 2008.

El CATHALAC tiene como propósito promover el desarrollo sostenible, por medio de la investigación aplicada y desarrollo, la educación y la transparencia de tecnología sobre los recursos hídricos y el ambiente, facilitando los medios para mejorar la calidad de vida de los países del trópico húmedo de América Latina y el Caribe.

El CATHALAC tendrá las siguientes funciones:

.../...



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

- a) Promover, organizar y conducir programas, proyectos y actividades de investigación aplicada y desarrollo;
- b) Promover, organizar y conducir programas de educación formal, no formal e informal
- c) Fortalecer y/o crear redes de colaboración e intercambio de conocimiento, información y tecnología con instituciones del trópico húmedo y de otras regiones;
- d) Facilitar el desarrollo de capacidades técnicas y científicas;
- e) Fomentar la normalización, recopilación, análisis, intercambio y publicación de datos e información científica sobre los recursos hídricos y el ambiente, haciendo especial énfasis en la detección y vigilancia de tendencias o cambios;
- f) Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los gobiernos para la elaboración de políticas ambientales coherentes;
- g) Movilizar, manejar, administrar y ejecutar donaciones, fideicomisos, subvenciones, licitaciones, contrataciones y préstamos otorgados a través de la cooperación multilateral, bilateral, privada y filantrópica, para implementar programas, proyectos y actividades de desarrollo sostenible, relacionados con los recursos hídricos y el ambiente;
- h) Realizar cualquier otra actividad que sea apropiada y relacionada a su propósito de creación.

La sede del Centro será la ciudad de Panamá, República de Panamá, sin perjuicio de establecer subsedes en otros países, de acuerdo con los requerimientos de los programas, proyectos y actividades del Centro.

El presente Convenio tendrá una duración indefinida y entrará en vigor en la fecha de depósito del segundo instrumento de ratificación; para cada Estado que ratifique o se adhiera después de su entrada en vigor, entrará en vigencia en la fecha del depósito del respectivo instrumento de ratificación o adhesión.

.../...



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento de Coordinación de Comisiones

Conclusiones:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República, una vez ponderado, revisado y consultado el contenido del presente Convenio, ha determinado: **RENDIR INFORME FAVORABLE** al Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)", por considerar su conveniencia a los intereses nacionales, por lo que solicita al pleno senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO

Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO

Vicepresidente

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ

Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

Miembro

ALEJANDRO L. WILLIAM CORDERO

Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ

Miembro

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES

Miembro